



**PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA:  
10 de junio de 2020**

**Michelle Lujan Grisham**  
Gobernadora

**James C. Kenney**  
Secretario del gabinete, Departamento de Medio Ambiente

**Kathleen M. Kunkel**  
Secretaria del gabinete, Departamento de Salud

**Contacto:** Maddy Hayden  
Directora de Comunicaciones  
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México  
505.231.8800 | maddy.hayden@state.nm.us

## **Las pruebas de COVID-19 ya están disponibles para los trabajadores esenciales de la industria alimentaria de Nuevo México**

*Hay disponible un horario de citas para las pruebas desde las 8 a las 11 de la mañana todos los lunes en las oficinas locales del Departamento de Salud*

Como parte de los esfuerzos proactivos de pruebas del estado para identificar, aislar y rastrear nuevos casos, el Departamento de Salud ha designado un horario especial de pruebas COVID-19 en todo el estado para todos los empleados que trabajan para proporcionar alimentos a las familias de Nuevo México, incluidos los trabajadores de restaurantes, tiendas de comestibles, mercados de granjeros, centros de distribución e instalaciones de fabricación de alimentos.

“Nuestros trabajadores esenciales de la industria alimenticia continúan ayudando a las familias de Nuevo México a tener acceso a los alimentos”, dijo el secretario del gabinete del Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México, James Kenney. “Ahora podemos ayudar a nuestros trabajadores esenciales de la industria alimentaria a acceder a pruebas proactivas para COVID-19. Se anima a los empleadores de la industria alimenticia a aprovechar estas pruebas”.

“Las pruebas a gran escala resultarán finalmente en más vidas salvadas”, dijo la secretaria del gabinete del Departamento de Salud, Kathy Kunkel. “Incluso mientras reabrimos el COVID-19 sigue ahí fuera y debemos seguir vigilantes”.

“Parte de la misión de la Asociación de Restaurantes de Nuevo México es ‘proteger la industria de hospitalidad en Nuevo México’, y creemos que animar la participación en este amplio esfuerzo de pruebas es nuestro deber bajo esa promesa”, dijo Carol Wight, directora ejecutiva de la Asociación de Restaurantes de Nuevo México. “Hacer que las pruebas sean fácilmente accesibles a nuestra industria protege a nuestros empleados y clientes, y pedimos que todos los restaurantes de Nuevo México consideren hacer su parte para frenar la propagación de COVID-19 animando a su personal a hacerse las pruebas”.

Muchas personas que están infectadas con el coronavirus pueden no experimentar ningún síntoma y al mismo tiempo pueden tener el potencial de transmitir el virus a otros lo que hace que las pruebas a gran escala sean increíblemente importantes para prevenir su propagación y mantener a Nuevo México en el camino hacia la reapertura de la economía.

Realizar pruebas al mayor número posible de trabajadores de la industria alimentaria aumenta la confianza del consumidor y ayuda a los empleadores a reducir al mínimo el riesgo ocupacional de que un empleado asintomático propague la enfermedad en el lugar de trabajo. Si las pruebas proactivas identifican un caso positivo, el Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México y el Departamento de Salud se pondrán en contacto con el empleador sobre los siguientes pasos a seguir para prevenir la propagación del virus, incluidas la desinfección y las pruebas de seguimiento. Las pruebas proactivas pueden minimizar la interrupción de las operaciones.

Las pruebas estarán disponibles de 8 a 11 a.m. todos los lunes, a partir del 15 de junio, en las ubicaciones indicadas. Las pruebas son gratuitas, pero los que tienen seguro deben traer su tarjeta del seguro médico. Se requiere hacer una cita que debe ser programada antes del mediodía del viernes anterior llamando a la oficina local de salud pública.

<b>Nombre de la oficina</b>	<b>Dirección</b>	<b>Ciudad</b>	<b>Número de código postal</b>	<b>Número de teléfono para hacer la cita</b>
Midtown PHO	2400 Wellesley Dr. NE	Albuquerque	87107	505-841-4106 505-841-4681
Sandoval Co. PHO	1500 Idalia Rd.	Bernalillo	87004	505-867-2291
McKinley Co.	410 Bataan Veterans Rd.	Gallup	87301	505-722-4391
San Juan PHO	355 S. Miller Rd	Farmington	87401	505-327-4461 X9
Valencia Co. PHO	617 Becker Ave.	Belen	87002	505-864-7743
Santa Fe PHO	605 Letrado St.	Santa Fe	87505	505-476-2600
Espanola PHO	2010 Industrial Pk Rd.	Española	87532	505-753-2794
Los Alamos PHO	1183 Diamond Dr, Ste D	Los Alamos	87544	505-662-4038
Taos PHO	1400 Weimer Rd.	Taos	87571	575-758-4719
Las Vegas PHO	18 Gallegos Rd.	Las Vegas	87701	505-425-9368
Santa Rosa PHO	117 Camino de Vida	Santa Rosa	88435	575-472-3211
Raton PHO	226 E. 4th Street	Raton	87740	575-445-3601
Artesia PHO	1001 Memorial Dr.	Artesia	88210	575-746-9819
Carlsbad PHO	1306 W. Stevens	Carlsbad	88220	575-885-4191
Clovis PHO	1216 Cameo St.	Clovis	88101	575-763-5583
Ft. Sumner PHO	514 Ave. C	Ft. Sumner	88119	575-355-3262
Hobbs PHO	1923 N. Dal Paso	Hobbs	88240	575-397-2463
Lovington PHO	302 N. 5th St.	Lovington	88260	575-396-2853
Portales PHO	1513 W. Fir	Portales	88130	575-356-4453
Roswell PHO	200 E. Chisum	Roswell	88201	575-624-6050
Ruidoso PHO	111 Kansas City Rd.	Ruidoso	88345	575-258-3252
Tucumcari PHO	310 S. 2nd St.	Tucumcari	88401	575-461-2610
Las Cruces PHO	1170 N. Solano	Las Cruces	88001	575-528-5063
Anthony PHO	865 N. Anthony Drive	Anthony	88021	575-882-5858 X4
Sunland Park	3807 McNutt Rd.	Sunland Park	88063	575-589-2543 X4
Grant Co PHO	2610 N. Silver	Silver City	88061	575-538-5318 X4
Otero Co PHO	1207 8th St.	Alamogordo	88310	575-437-9340 X4
Socorro Co PHO	214 Neel Ave.	Socorro	87801	575-835-0971 X3

###

El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED) no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, según lo exigido por las leyes y los reglamentos correspondientes. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas relativas a los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas a la Ley Federal de Control de Contaminación del Agua de 1972. Si usted tiene alguna pregunta sobre este aviso o alguno de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación de NMED, puede comunicarse con:

Kristine Yurdin, coordinadora de no discriminación, NMED, 1190 St. Francis Dr., Suite N4050, PO Casilla 5469, Santa Fe, NM 87502, (505) 827-2855, [nd.coordinator@state.nm.us](mailto:nd.coordinator@state.nm.us).

Si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad de NMED, puede comunicarse con la coordinadora de no discriminación.